

## COMUNICADO DE PRENSA

C. 183

### **Premio Nacional 2020 a las buenas prácticas para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas**

**La convocatoria la hace el Ministerio de Salud y Protección Social y estará abierta hasta el 31 de julio.**

**Tunja, 8 de junio de 2020. (UACP).** El premio es reconocimiento administrativo, no pecuniario, que se le entregará a las entidades más comprometidas con la prevención, tratamiento y rehabilitación integral de las personas y familias con consumo de sustancias psicoactivas.

Así lo dio a conocer la profesional del área de población y desarrollo del Ministerio de Salud y Protección Social, Ana María Peñuela Poveda, quien indicó que lo que se busca es reconocer a entidades públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias que ejecuten y se destaquen en contribuir a la reducción del consumo de las sustancias psicoactivas, y para este año, especialmente en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

*“Los representantes de las entidades que deseen hacer la postulación, deben realizar la inscripción y documentar las mejores prácticas que fomenten procesos de innovación, para minimizar el inicio temprano y el impacto del consumo de sustancias psicoactivas”, manifestó Peñuela.*

Agregó, que la convocatoria estará abierta hasta el 31 de julio y podrán participar también las entidades territoriales de salud, educación y cultura, las empresas administradoras de planes de beneficios –EAPB-, las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS-, quienes deben inscribirse y enviar la documentación en los formatos correspondientes del premio nacional, disponible en este enlace del Ministerio de Salud y Protección Social: <https://bit.ly/2A4EUgc> y enviar la documentación de la buena práctica, al correo electrónico: [premionacionalprevencionspa@minsalud.gov.co](mailto:premionacionalprevencionspa@minsalud.gov.co).

La entrega de los reconocimientos se desarrollará en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, en octubre de 2020. **(Fin/ Édgar Gilberto Rodríguez – Elsy E. Sarmiento R. - Prensa Secretaría de Salud - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo  
Gobernación de Boyacá.**